

Código: M-TIC-1400-170-007 Versión: 0.0

Página 1 de 19

MANUAL DE USUARIO AL TRÁMITE EN LÍNEA DE LICENCIA A INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO-CIUDADANO



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina Asesora TIC



Código: M-TIC-1400-170-007

Versión: 0.0

Página 2 de 19

TABLA DE CONTENIDO

1.	. OBJETIVO	3
2.	. ALCANCE	3
3.	. DEFINICIONES	3
4.	. RESPONSABLE	3
5.	. CONDICIONES GENERALES	3
6.	. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
7.	. NORMATIVIDAD	5
8.	. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO	5
	8.1. INGRESO A LA PÁGINA.	5
	8.2. IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD	6
	8.3. INFORMACION SOBRE EL PREDIO	6
	8.4. TITULARES Y PROFESIONALES RESPONSABLE	7
	8.4.1. PROFESIONAL RESPONSABLE	8
	8.4.2. Responsable de la solicitud	8
	8.5. Documentos que acompañan la solicitud	9
	8.6. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	10
	8.7. CONSULTAR MI SOLICITUD	11
	8.7.1. DETALLE DE SOLICITUD RECHAZADA	12
	8.7.2. DETALLE SOLICITUD EN PROGRESO	13
	8.7.3. DETALLE SOLICITUD APROBADA	14
	8.7.4. DETALLE SOLICITUD PENDIENTE	16
	8.8. MESA AYUDA	17
	8.9. CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	18
9.	. HISTORIAL DE CAMBIOS	19



Código: M-TIC-1400-170-007

Versión: 0.0

Página 3 de 19

1. OBJETIVO

Este manual establece brindar los pasos para establecer el trámite para autorización de licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento, de conformidad con la normatividad nacional y el Plan de Ordenamiento Territorial.

2. ALCANCE

Este manual aplica por parte del interesado de los requisitos para el otorgamiento de licencia de intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento. Una vez verificados los requisitos presenta la solicitud de licencia de ocupación del espacio público junto con documentos requeridos, para la programación y visita técnica de validación de cumplimiento de requisitos, hasta la emisión de concepto de autorización de licencia de intervención y ocupación respectiva.

3. DEFINICIONES

TIC: Tecnología de Información y Comunicación.

Creación: Solicitud de nuevo usuario en el sistema.

4. RESPONSABLE

- Profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial y Grupo de Desarrollo Territorial
- Secretaría de Planeación

5. CONDICIONES GENERALES

- Todas las notificaciones de estados que realicen los funcionarios, el ciudadano solicitante será notificado por medio de correo electrónico.
- La licencia final del trámite será enviada al correo electrónico que ingreso el solicitante.
- Para la autorización de Licencia de ocupación de espacio público para la localización de equipamiento, se debe verificar el previo cumplimiento de los documentos establecidos en la normatividad legal vigente y contenidos en el Formulario de solicitud de licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento y además se debe realizar la visita técnica de verificación del cumplimiento de los requisitos.



	Código: M-TIC-1400-170-007
	Versión: 0.0
Ī	Página 4 de 19

- Solicitud de la licencia y sus modificaciones. El estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y de sus modificaciones procederá a solicitud de quienes puedan ser titulares de las mismas, una vez hayan sido radicadas en legal y debida forma. Se entenderá que una solicitud de licencia o su modificación está radicada en legal y debida forma si a la fecha de radicación se allega la totalidad de los documentos exigidos en la normatividad vigente, aun cuando estén sujetos a posteriores correcciones. En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radicará dejando constancia de este hecho y advirtiéndole que deberá allanarse a cumplir dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes so pena de entenderse desistida la solicitud, lo cual se hará mediante acto administrativo que ordene su archivo y contra el que procederá el recurso de reposición ante la autoridad que lo expidió.
- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
- Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.
- Documentos adicionales en Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la localización de equipamiento:
 - 1. Descripción del proyecto, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura.
 - 2. Copia de los planos de diseño del Proyecto, acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. El plano o los planos que se adjunten deben estar en formato PDF. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:
 - a. Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plano urbanístico cuando este exista
 - b. Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plano urbanístico cuando este exista.
 - c. Para equipamientos comunales se deben presentar, plantas, cortes y fachadas del proyecto arquitectónico a escala 1:200 o 1:100.
 - d. Cuadro de áreas que determine índices de ocupación, porcentajes de zonas duras, zonas verdes, áreas libres y construidas según sea el caso y cuadro de arborización en el evento de existir.
 - e. Registro fotográfico de la zona a intervenir.
 - f. Especificaciones de diseño y construcción del espacio público.



Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 5 de 19

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

7. NORMATIVIDAD

Ver Nomograma F-MC-1000-238,37-020 del Proceso de Gestión de las TIC.

8. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO

El Sistema de Licencia a Intervención del Espacio Público para la Localización de Equipamiento es un sistema para el registro de información y gestión para la documentación digital de los funcionarios y ciudadanía

8.1. INGRESO A LA PÁGINA.

Para ingresar al módulo principal del trámite en línea para licencia de intervención de espacio público para localización de equipamiento de clic en el siguiente enlace: http://espaciopublico.bucaramanga.gov.co/.





Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 6 de 19

8.2. IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para iniciar la solicitud debe de seleccionar una modalidad de licencia, desplegando las distintas opciones, luego debe escoger una de las opciones en **construcción y rehabilitación**.

Nota: La solicitud se realiza por una única intervención, si el ciudadano o solicitante requiere de más de una, deberá realizar una solicitud por cada licencia de intervención de espacio público para la localización de equipamiento que requiera.

1. Identificación de la solicitud

Modadalidad de Licencia*	
Seleccione una opción	*
Construcción y rehabilitación*	
ANDENES	PARQUES-PLAZAS
ALAMEDAS	SEPARADORES
CICLORRUTAS	OREJAS DE PUENTES VEHICULARES
☐ VÍAS PEATONALES	☐ ESCALERAS Y RAMPAS

8.3. INFORMACION SOBRE EL PREDIO

Para ingresar la dirección a la cual se desea intervenir, seleccione en la opción **clic para insertar dirección** y en seguida se desplegará otra ventana.

2. Información sobre el predio



Para agregar la dirección despliegue las opciones de **calle-carrera** y agregue el número, y demás complementos de la dirección, en el recuadro azul podrá observar la dirección que



Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 7 de 19

ver atrás de c		1.	•			
Calle - Carrera *	N° - Nombre *	Letra Seleccione le ▼	Numero*	Letra Seleccione le V	Numero*	Letra Seleccione le
Complemento						
AVENIDA 23 # 13-	33					

Una vez haya agregado la dirección deberá de continuar diligenciando el resto de información, escribe la matricula inmobiliaria, el número catastral del sitio y luego selecciona el barrio y vereda si lo requiere.

Nota: si el predio al cual se quiere intervenir no tiene matricula inmobiliaria o identificación catastral podrá continuar sin necesidad de llenar estos dos campos.

2. Información sobre el predio



8.4. TITULARES Y PROFESIONALES RESPONSABLE

Se debe ingresar la información correspondiente del titular que va realizar la intervención de espacio público para localización de equipamiento.



Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 8 de 19

Titular*		
Nombres Titular*	Apellidos	s Titular*
C.C./NIT Titular*	Teléfono / Celular *	Correo Electronico *

8.4.1. PROFESIONAL RESPONSABLE

Se ingresa la información del profesional que será la encargada de realizar la intervención adjuntando la cedula y matricula profesional.



8.4.2. Responsable de la solicitud

En esta sección por favor ingrese la información y los datos de la persona que está realizando la solicitud.

Nota: El responsable de la solicitud es quien recibirá al final la aprobación de la intervención y al correo de esta persona llegará todas las notificaciones del caso.



Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 9 de 19

Responsable de la solicitud*			
Nombres Responsable*	Apellidos Responsable*		
C.C. Responsable*	Teléfono responsable*		
Correo Electronico Responsable *	Confirme su correo*		
Dirección responsable*			

8.5. Documentos que acompañan la solicitud

El responsable de la solicitud deberá de adjuntar en formato PDF la copia documento de identidad/certificado, poder especial, descripción del proyecto, planos del proyecto. Para

adjuntar los documentos de clic en el botón y busque el documento en su ordenador o simplemente arrastre el documento.



Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 10 de 19

4. Documentos que acompañan la solicitud



NOTA: Los documentos se deben adjuntar en formato PDF.

8.6. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De clic en cada uno de los recuadros para aceptar las políticas de tratamientos de datos, por último, de clic en la opción si y seleccione el botón de enviar solicitud.



en el botón

MANUAL DE USUARIO AL SISTEMA DE LICENCIA A INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO PARA LA LOCALIZACION DE EQUIPAMIENTO-CIUDADANO

Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 11 de 19

Aviso de privacidad y autorización tratamiento de datos personales	
AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES 🗹	
Confirmo que soy mayor de edad y con plena capacidad para diligenciar el presen formulario. Así mismo declaro que la información aquí suministrada corresponde a verdad. Declaro que he leído, entiendo y acepto las políticas de tratamiento de los dat que suministro, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes . Acepto que la información aquí registrada sea compartida con otras entidades y/o terceros vinculados a la Alcaldía de Bucaramanga	
Osi Ono	
ENVIAR SOLICITUD	

8.7. CONSULTAR MI SOLICITUD

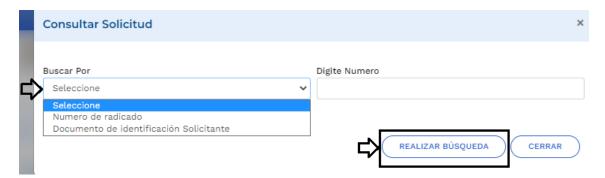
Los ciudadanos podrán ingresar a la página del trámite y consultar el estado de la solicitud, para ello en la parte derecha de la página seleccione consulto mi solicitud y luego de clic



La consulta de solicitud se puede realizar por el numero del radicado o bien sea con el numero de identificación de la persona que solicitó, seleccione la opcion que mas le convenga, digite el número y luego de clic en el botón .



Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 12 de 19



Una vez de clic en realizar búsqueda podrá encontrar toda la información pertinente de la búsqueda, estado de la solicitud, fecha de solicitud y un detalle de observaciones. Para

volver a la pagina principal de clic en el botón



Consulta de Solicitudes



8.7.1. DETALLE DE SOLICITUD RECHAZADA

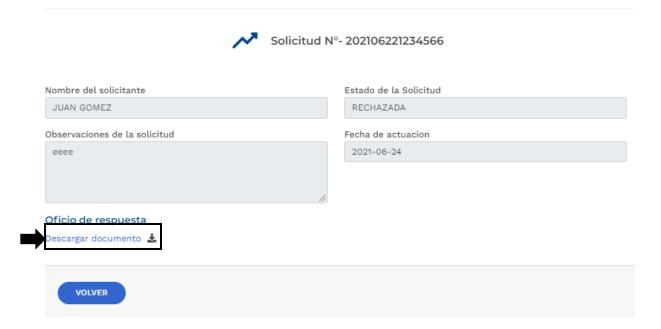
Para ver a detalle el estado de la solicitud de clic en el botón detalle y si quiere volver al módulo principal de clic en volver.



Código: M-TIC-1400-170-007	
Versión: 0.0	
Página 13 de 19	



Aquí podrá ver la observación por la que la solicitud fue rechazada, de clic en descargar documento para ver el oficio notificando las causas del rechazo de la solicitud. Para volver al menú anterior de clic en volver.



8.7.2. DETALLE SOLICITUD EN PROGRESO

Para ver el detalle en progreso, de clic en **Detalle** en progreso.



Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 14 de 19



A continuación, podrá ver más detalles sobre su solicitud, si quiere salir de clic en volver.



8.7.3. DETALLE SOLICITUD APROBADA

Inicio > Tramites y servicios > Intervención del Espacio Publico

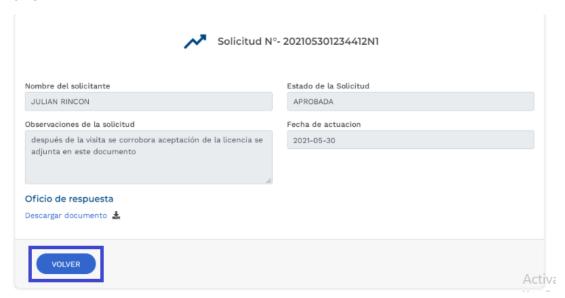


Código: M-TIC-1400-170-007	
Versión: 0.0	
Página 15 de 19	

Para ver el detalle de solicitud aprobada, identifique en estado de la solicitud la aprobada y luego de clic en Detalle.



A continuación, podrá ver los detalles de su solicitud y también podrá descargar el documento final de la solicitud, dando clic en descargar documento. Si quiere salir de clic en volver.





Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 16 de 19

8.7.4. DETALLE SOLICITUD PENDIENTE

El estado de solicitud pendiente, indica aquel que la documentación que fue adjuntada no fue valida o son erróneos. Para saber más a detalle de clic en el botón de detalle.



En seguida el sistema le indicará cual fue la documentación que presentó inconvenientes, por ende, deberá adjuntar nuevamente la documentación que se le indique. Para ello, de clic en examinar para volver a cargar la documentación, una vez haya cargado todos los

ACTUALIZAR DOCUMENTOS

documentos solicitados de clic en el botón





Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 17 de 19



Nota: El ciudadano tendrá un tiempo máximo de 30 días de volver adjuntar los documentos que el funcionario le ha indicado, una vez finalizado este plazo, la solicitud se rechaza y el ciudadano será notificado por correo electrónico que anteriormente ha suministrado.

8.8. MESA AYUDA.

Si requiere de ayuda, o alguna información respecto al trámite, por favor diríjase en la parte derecha de la pagina principal y seleccione la opción de ¿tienes dudas?, luego aparecerá una dirección de correo a la cual remitir su inquietud o bien sea el numero telefónico al cual también le ayudarán con sus inquietudes.





Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0

Página 18 de 19



8.9. CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

Podrá calificar el servicio al seleccionar la opción ¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso?, de acuerdo la experiencia que haya tenido con el trámite en línea podrá indicar si fácil o difícil. También podrá ayudarnos a mejorar el servicio enviando sus sugerencias

dando clic en el botón de





Código: M-TIC-1400-170-007
Versión: 0.0
Página 19 de 19

Inicio > Tramites y servicios > Intervención del Espacio Publico para la Localización de Equipamiento ¿Tienes dudas? 2 Hago mi solicitud 3 Procesan mi solicitud 4 Respuesta ¿Como fue tu experiencia Licencia de Intervención de Espacio durante el proceso? Público para la Localización de Equipamiento Importante **ESCRIBE** Este tramite es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de TUS SUGERENCIAS uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad Documentos comunes a toda solicitud Consulto mi Solicitud 1. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0.0	Original	Agosto-19-2021